	INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL	Código: GLC-CONT-FO-016
fna AHORRO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

INFORME No 16 **FACTURA No** FEC 27985

No. DE ACEPTACIÓN: 1000059942

FECHA		
20	02	2026
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 118 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** ESTATAL (Prestación de servicios, interventoría, consultoría, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN (Nombre del ordenador del Gasto) SECRETARIO(A) GENERAL (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA CORRECOL S.A. (Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** [X] **COLEGIADA** []

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS.

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO GERENCIA SEGUROS (Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE MESES A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA ACTA DE INICIO, PRORROGA DOCE MESES A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 27 (Día) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 26 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2026 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5400001835 - 5400002148

VALOR DEL CONTRATO

MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL M/TE ($1.406.658.000)

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	PLAZO
	365

ADICIONES		
No.	VALOR	RP
	1.125.264.000	5400002148

SUSPENSIONES		
No	DESDE	HASTA

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1.406.580.000	55,6%
Adiciones	$ 1.125.264.000	44,4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.531.844.000	100,0%
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 1.406.580.000	55,6%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 93.772.000	3,7%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.500.352.000	59,3%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		59,3%

OBSERVACIONES

El Corredor cumplió con sus obligaciones contractuales, periodo facturado del 27 de diciembre de 2025 al 27 de enero de 2026

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**59%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**59%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0,0%**

**Nota: Esta información es diligenciada únicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA — **SI** ☐ **NO** ☐

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente — **Investigación** ☐ **Desarrollo** ☐

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Periodo facturado del 27 de diciembre de 2025 al 27 de enero de 2026, en el cual se cumpliló al 100% el ANS sin aplicación de penalidad.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**5**
Plazos	**5**
Aspectos administrativos	**5**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

EL SUSCRITO GERENTE DE SEGUROS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 118 de 2024

CERTIFICA:

Que CORRECOL S.A., identificado con NIT. No. 830018004-1 entregó la FacturaNo. FEC27985 correspondiente al valor de la asesoría por la intermediación del seguro de vida, dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato No. 118 de 2024.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico	☐		
Certificado pago Seguridad Social	X	**3**	**Certificado Seguridad Social y aportes parafiscales**
Certificación Bancaria	X	**1**	**Certificación Bancaria**
OTROS	X	**44**	**oficios producción, factura, informe, Ans, RUT**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

VEINTE (día en letras) **(20)** (día en números) días del mes de **FEBRERO** (mes en letras) de **2026** (Año)

(Firma) Carlos Eduardo Acero Toledo — Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Acero Toledo

(Nombre) CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente Seguros

(Firma)

(Nombre) NOMBRE SUPERVISIÓN

(Firma)

(Nombre) NOMBRE INTERVENTOR

Apoyo a la supervisión

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	3

Cl.doc. : ZP (Pagos Masivos) Documento normal						
Nº doc.	5300174501	Sociedad	1000	Ejercicio	2026	
Fe.docum.	12.03.2026	Fecha contab.	12.03.2026	Período	03	
Calc.impuestos	☐					
Referen.	27985					
Moneda doc.	COP					
ID ejecución de pago		12.03.2026 - 57805				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	25	1001957174	CORRECOL S.A			92.668.800
2	50	1115050182	BC03197936927CTGCPPE			92.668.800-
3	50	4195959999	VALORACIÓN INGRESOS			0

CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A
Certificado de inscripción Super Financiera No 136 según resolución 1162 de Julio 4 de 1996.
IVA REGIMEN COMUN
Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 000200 diciembre 27 de 2024.
Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-029334 Oct 31/2025)
Actividad económica: 6621 (Tarifa 14 x 1000)
Somos auto-retenedores sobre comisiones. Decreto 2026 / 83 Artc.13

NIT. 830.018.004-1

FACTURA DE VENTA N° FEC 27985
A M D

RESOLUCIÓN DIAN 18764096377114 DE 2025 / 07 / 31
Numeración autorizada por Factura electronica del No. 27001 al 31001

CUFE: c71df75a94090c2c656c0fad69bb487d5c74d9e0a9503db6b603fa8bd6b9d1fb4afdd36648a5d915e6057764de0924e5

SEÑORES: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**	**FECHA:** 13-feb.-2026 **HORA:** 14:50:00
DIRECCION: KR 65 N 11 83 TO PRESIN PI 1 **TELÉFONO:** 3810150 **NIT. O C.C:** 899999284-4 **CONTACTO:** NINGUNA PERSONA DE CONTACTO	**FORMA DE PAGO:** 30 días **VENCIMIENTO:** 13-mar.-2026

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
HON_OTROS HC	COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO 2026 REMISION 1632695	$78.800.000

SON: NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	78.800.000
IVA 19%	COP	14.972.000
TOTAL	COP	93.772.000

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE **CORRECOL S.A**

Facturado por FACTURE S.A.S 900399741-7

Aceptado por:

Nombre y Fecha Recibido:

Nombre y Fecha Recibido:

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 777 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA AUTORIZADOS POR LA LEY. POR MES O PROPORCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA ACORDADA PARA EL PAGO.
EL NO PAGO DE LA OBLIGACIÓN AQUI CONTENIDA, DECLARA VENCIDO EL TÉRMINO DE LA MISMA.

Certificado
Bancario

Miércoles, 7 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR identificado(a) con NIT 830018004, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20960828914	1974/04/13	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	03905402686	2000/09/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-2503

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT. 830.018.004 - 1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – PILA, correspondientes al período comprendido entre 01 de agosto de 2025 a 31 de enero de 2026, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales desde 01 de agosto de 2025 a 31 de enero de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

Digitally signed by
Mónica Janeth Garcés
Ahumada
Date: 2026.02.04
12:28:59 -05'00'

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-2504

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT. 830.018.004 - 1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, correspondiente al mes de enero de 2026, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de enero de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la administración de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

Digitally signed by
Mónica Janeth Garcés
Ahumada
Date: 2026.02.04
12:30:12 -05'00'

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2026 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

AXA COLPATRIA

Certificado de accidentalidad

ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A
NIT. 860.002.183

CERTIFICA

Que la empresa CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR identificada con NIT 830018004 con contrato de afiliación No. 9046563 afiliada a ARL AXA COLPATRIA desde el 01-12-2025 cotizando con nivel de riesgo 2 presenta las siguientes estadísticas respecto a accidentes de trabajo:

DATOS DEL CERTIFICADO

Datos	2026
Número de Trabajadores:	382
Horas hombre trabajadas teóricas:	110,016
Accidentes Laborales:	0
Enfermedad Laboral:	0
Incapacidad permanente parcial (IPP):	0
Número de casos de invalidez:	0
Número de casos fatales:	0
Total días perdidos y cargados:	0
Total días por incapacidad temporal:	0
Días cargados por IPP:	0
Dias cargados por invalidez:	0
Dias cargados por fatales:	0

INDICES DEL CERTIFICADO

Datos	2026
Tasa de accidentalidad:	0.00
Indice de frecuencia:	0.00
Indice de severidad:	0.00
Indice lesion incapacitante:	0.00

"El presente documento fué obtenido por la empresa CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR del portal transaccional de AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. Administradora de Riesgos Laborales, usando las claves asignadas para dicha entidad. Su contenido refleja los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y demás información suministrada por la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales"

La presente solicitud se expide a los (06-02-2026)

Código de verificación

75dc76f2-8a71-425e-98b2-2c2d2c4763e9

01-2303-202602100053714

Bogotá D.C.

Doctor
Giovanni Vargas Quintero
Subgerente de Negocios - Sucursal Estatal
La Previsora S.A.
Calle 57 # 9 -07 Bogotá. D.C.
01-2303-202602100053714

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Crédito Educativo Usuarios Póliza No.1001377
Facturación Primas Enero 2026

Apreciado Doctor:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para crédito educativo usuarios con el fin de que se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero de 2026:

PÓLIZA VIDA GRUPO USUARIOS - CRÉDITOS EDUCATIVOS No. 1001377		
Cobertura	***Valor Asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Usuarios	$ 2.097.073.073	$ 9.398

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar, el valor de la prima de **$9.398** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos vigentes que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Adicionalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de vida en crédito educativo usuarios es de **181**.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acero Toledo
Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Acero Toledo

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano ~~GS~~

01-2303-202602100053726

Bogotá D.C.

Doctora
KAREN JIMÉNEZ RIAÑO
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202602100053726

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Créditos Hipotecarios Póliza No.99
Facturación Primas Enero 2026

Apreciada Doctora:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para créditos hipotecarios No.99 reportado por la Gerencia de Cartera, para que por favor se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero de 2026:

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS No. 99		
Póliza	***Valor asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Créditos Hipotecarios	$14.145.282.742.206	$4.490.990.257

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar. El valor de la prima de **$4.490.990.257** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Finalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de Vida en créditos hipotecarios es de **185.153**.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acero Toledo
Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Acero Toledo

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano – GS

01-2303-202602100053729

Bogotá D.C.

Doctora
KAREN JIMÉNEZ RIAÑO
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202602100053729

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Créditos Educativos Póliza No.98
Facturación Primas Enero 2026

Apreciada Doctora:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para créditos educativos con el fin de que se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de Enero de 2026:

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITOS EDUCATIVOS No.98		
Cobertura	***Valor asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Créditos Educativos	$6.972.638.898	$6.161.878

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar. El valor de la prima de **$6.161.878** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Finalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de Vida en créditos educativos es de **406**.

Cordialmente,

Carlos Eduardo Acero Toledo
Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Acero Toledo

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano – GS

John Alejandro Velasquez Muñoz

De: Jonathan Alexander Cardenas Galeano
Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 1:46 p. m.
Para: Luz Meylen Velasquez Ramirez; Carlos Eduardo Acero Toledo
CC: Juan Carlos Sanchez Avila; William Araujo Ortiz; John Alejandro Velasquez Muñoz
Asunto: RE: INFORME DE GESTION ENERO 2026 - FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FNA-118-2024

Importancia: Alta

Buenas tardes a todos,

Informo que, tras la revisión del informe mensual presentado por Correcol Corredores Colombianos de Seguros S.A., y la verificación de la ejecución diaria de las labores durante el mes de enero de 2026, **se concluye que no se identifica ninguna causa que amerite la aplicación de penalidades**.

Lo anterior conforme a lo establecido en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) del contrato FNA-118-2024.

	PERIODO A MEDIR: ENERO 2026			
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Penalidad
2. SUSCRIPCIÓN DE ASEGURADOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
3.1. GESTIÓN DE REPORTE A LA(S) ASEGURADORA(S)	97%	100%	100.0%	Sin Penalidad
3.2. CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS	90%	100%	100.0%	Sin Penalidad
4. ATENCIÓN DE PQRS	100%	100%	100,0%	Sin penalidad
5. ATENCIÓN DE CASOS DE DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Y ENTES DE CONTROL	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
6. ATENCIÓN DE CASOS DE TUTELAS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
7. ERRORES Y OMISIONES	100%	0	100,0%	Sin Penalidad
8. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
9. ASESORÍA EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE DEUDORES	0	0	100,0%	Sin penalidad

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

De: Luz Meylen Velasquez Ramirez <lmvelasquez@correcol.com>
Enviado el: viernes, 6 de febrero de 2026 11:54 p. m.
Para: Carlos Eduardo Acero Toledo <cacero@fna.gov.co>
CC: Juan Carlos Sanchez Avila <jusancheza@fna.gov.co>; Jonathan Alexander Cardenas Galeano <jacardenas@fna.gov.co>; William Araujo Ortiz <WAraujo@correcol.com>
Asunto: INFORME DE GESTION ENERO 2026 - FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FNA-118-024

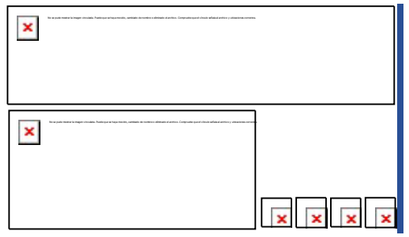
Estimado Carlos, Buen día:

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento con el contrato descrito en asunto, adjunto encontrara:

1. Informe mensual, correspondiente al periodo del 1 al 31 de Enero de 2026.
2. Base de siniestralidad.
3. Base de gestión, trazabilidad y cumplimiento de ANS.

Quedo atenta a sus importantes comentarios



MEYLEN VELASQUEZ

Coordinador de Cuenta - G. ENTIDADES PÚBLICAS

601 5300053

601 5300053

lmvelasquez@correcol.com

Calle 93A N° 11-36 Piso 4 y 5

www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A, trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com
The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A, works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

REMITENTE EXTERNO

“PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente.”

03-2303-202512290026227

MEMORANDO

PARA **CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO**
1.14.3. Gerencia Seguros

DE **1.3.2. Gerencia Contratación**

ASUNTO LEGALIZACIÓN PRÓRROGA Y ADICIÒN 1 CONTRATO FNA 118 DE 2024

FECHA 29/12/2025

Cordial Saludo,

Por medio del presente informamos que ha sido legalizado la Prorroga y Adición 1 al contrato FNA 118 DE 2024 en la Plataforma SECOP II entre el FNA S.A y CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A., cuyas pólizas fueron aprobadas el 26 de diciembre de 2025, Para los efectos se adjunta minuta de la prórroga y adición y el respectivo registro presupuestal que se encuentra cargado en SECOP II.

Se recuerda que en ejercicio de las funciones propias de supervisión dar aplicación a lo indicado en el manual de Supervisión vigente v5 Anexo 2 y en el INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO EN SECOP II DE SUPERVISORES GLCCONT-IT-001

JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑOZ

Firmado digitalmente por JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑOZ

JOHANNA ALEJANDRA SÁNCHEZ MUÑOZ
GERENTE CONTRATACIÓN.

Anexos: Minuta Prorroga, registro presupuestal

Proyectó: Paola Andrea Gaitan Guerra- Profesional Gerencia de Contratación

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO FNA-118-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. Y CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Entre los suscritos, **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.532.162 expedida en Cartagena Bolívar, quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con el NIT 899.999.284-4,en su calidad de SECRETARIA GENERAL de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), debidamente posesionada según Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y cuya ordenación del gasto en materia contractual le fue delegada mediante Resolución No. 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), y de otra parte, **CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.** identificada con NIT 830018004-1, Representada Legalmente por el señor **JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.146.262, hemos convenido suscribir la presente modificación al contrato FNA-118-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el veintiséis (26) de septiembre de 2024, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A y CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A representada legalmente por JUAN MARIO ACEVEDO PADILLA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.146.262, suscribieron a través de la Plataforma SECOP II el Contrato FNA-118-2024, el cual tiene por objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS."* por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.406.580.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

2. Que el plazo de ejecución del contrato FNA-118-2024 se estableció en quince (15) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que el veintisiete (27) de septiembre de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio del Contrato FNA-118-2024, en consecuencia y de conformidad con el plazo de ejecución inicialmente pactado la fecha de finalización del contrato en mención es el veintiséis (26) de diciembre de 2025.

4. Que, mediante correo electrónico de fecha cuatro (04) de diciembre de 2025, el Fondo Nacional del Ahorros S.A. a través de la supervisión del contrato manifestó la intención de prorrogar y adicionar el contrato FNA-118-2024 y solicito términos y condiciones económicas de la prórroga del contrato anteriormente indicado para un plazo de doce (12) meses al contratista CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

5. Que, mediante comunicación del nueve (09) de diciembre de 2025, el contratista CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A, manifestó a través de documento que hace parte integral del presente trámite, la aceptación de la prórroga y adición 1 del contrato no. FNA-118-2024 y envió los términos y condiciones económicas del mismo.

6. Que, mediante formato de justificación para prórroga, adición presupuestal y/o modificación del contrato del diez (10) de diciembre de 2025, la Gerencia de Seguros, actuando como supervisores del contrato, solicitan adicionar y prorrogar el Contrato FNA-118-2024 de conformidad con la siguiente justificación:

(...)

> *"El Fondo Nacional del Ahorro S.A. fue creado en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos aprobados fueron formalizados en la Escritura Pública del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024.*

En materia contractual, el régimen jurídico aplicable al Fondo Nacional del Ahorro S.A., se determina por la posición que detenta la Entidad dentro de la relación jurídico negocial y la naturaleza de los Convenios y/o Contratos que celebra. De esta manera y atendiendo a un criterio orgánico, cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A suscribe con Entidades de Derecho Público Convenios o Contratos Interadministrativos, dichos negocios jurídicos se someterán a la regulación de la Ley 489 de 1998 y el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, y demás normas que las complementen, sustituyan y resulten aplicables.

La Sociedad tiene como propósito administrar de manera eficiente las cesantías y mediante el otorgamiento de crédito a sus afiliados contribuir a la solución de vivienda y educación de los Colombianos y en virtud de lo establecido en el literal f) del artículo 3° de la Ley 432 de 1998, la sociedad tiene como funciones: "(...) contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados". De conformidad con lo anterior, por disposición legal los seguros asociados a operaciones crediticias son de carácter obligatorio, pues con ello se asegura que tanto los intereses patrimoniales de la Sociedad estén protegidos como la verificación de la garantía de derechos que se debe observar para los consumidores financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo No. 2470 de 2022, por medio del cual se expiden las funciones de las dependencias de conformidad con la nueva estructura del Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones, dentro de las funciones que estableció la Junta Directiva para la Gerencia Seguros, se encuentran, entre otras, las siguientes:

> *"3. Liderar el proceso de selección de los corredores de seguros que asesorarán a la Empresa en el diseño del programa de seguros de productos, bienes y personas.*
> *4. Supervisar y hacer seguimiento a la gestión de los corredores de seguros de la Empresa, verificando el cumplimiento de las coberturas y el manejo de los siniestros desde el reporte hasta el cierre."*

La contratación y manejo de los programas de seguros, por la variedad de modalidades, su complejidad técnica y la importancia para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. de cubrir de la manera más apropiada y precisa todos sus bienes e

intereses patrimoniales, así como la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones reguladas, por ser un establecimiento financiero dedicado a la oferta de créditos hipotecarios y leasing habitacional, es necesario contar con un corredor de seguros que le brinde asesoría especializada en el diseño, administración, soporte comercial y operativo de las pólizas de seguro de vida grupo deudores, en las cuales el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

Así las cosas, se llevó a cabo el proceso de convocatoria por méritos FNA-VGHA-CM-004-2024 mediante el cual se adjudicó este contrato para la prestación del servicio de asesoría integral para la intermediación de las pólizas del seguro de vida grupo deudores de créditos hipotecarios y/o leasing habitacional, así como de créditos para educación, en las cuales el Fondo Nacional del Ahorro S.A. actúa como tomador por cuenta de sus deudores a la firma CORRECOL S.A., quien suscribió el contrato FNA-118-2024 por un plazo de quince (15) meses contados desde el 27 de septiembre de 2024 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.

En este contexto, resulta fundamental destacar algunas de las responsabilidades y funciones con las que cuenta el intermediario de seguros en el marco del contrato suscrito, las cuales garantizan la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., algunas de estas actividades, orientadas a la gestión eficiente de las pólizas y la atención oportuna a los afiliados, se detallan a continuación.

Notificaciones

- *Solicitud ante la Gerencia Cartera de aplicación de pagos de indemnizaciones.*
- *Comunicación al afiliado de aceptación con la referencia del pago o la objeción, resultado del siniestro.*

Trámites de Siniestros

- *Solicitud de certificación de saldos de los créditos para trámite de siniestro.*
- *Gestión uno a uno de los siniestros para formalizar reclamación por siniestro ante la aseguradora.*
- *Aplicación de indemnizaciones pagadas por las aseguradoras.*
- *Diferencias en aplicación de los pagos o diferencias entre lo certificado (+/-) y lo pagado por la compañía aseguradora.*

- *Solicitudes de reconsideración de reclamaciones objetadas ante las aseguradoras.*
- *Gestionar ante las aseguradoras la facturación y documentación requerida en el procedimiento de pago por parte de la Sociedad.*

Análisis y conceptos:

- *Gestionar las solicitudes sobre aspectos técnicos y jurídicos relacionados al funcionamiento de los seguros objeto del contrato que atañen a la operación de la sociedad.*

Esta carga operativa requiere de la atención de un equipo de trabajo exclusivo para la administración de las pólizas de vida grupo deudores, cuya labor no solo implica la gestión administrativa, sino también la aplicación de criterios técnicos especializados. La experticia y el conocimiento profundo del mercado asegurador por parte de los intermediarios son esenciales para garantizar el cumplimiento normativo, la correcta interpretación de las condiciones contractuales y la adecuada atención de los siniestros. Estos factores permiten optimizar los procesos, reducir riesgos y asegurar que las soluciones ofrecidas respondan de manera efectiva a las necesidades de los afiliados y a los objetivos estratégicos de la entidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el rol del intermediario de seguros es fundamental para el acompañamiento operativo, así como para garantizar una cobertura adecuada, eficiente y oportuna frente a los diferentes eventos que se presentan para afectar las coberturas de vida, enfermedades graves e incapacidad total y permanente que puedan afectar a los deudores y la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para continuar con este acompañamiento y la administración de las pólizas de vida que actualmente la Sociedad tiene vigentes, se considera necesario y pertinente, continuar con el servicio prestado por la firma Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.

De la misma manera, este intermediario se encuentra asesorando a la Sociedad en el proceso de selección de la(s) compañía(s) aseguradora(s) para la contratación de la póliza vida deudores, en las diferentes etapas requeridas, de acuerdo con las normas establecidas, particularmente el Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014, 1534 de 2016 y 1084 de 2021 y la Circular Externa 006 de 2025 -Circular Básica Jurídica- de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Vale anotar, que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1084 de 2021 que sustituyó el artículo 2.36.2.2.18. del Decreto 2555 de 2010 los costos relacionados con los servicios prestados por el intermediario de seguros, respecto de los seguros asociados a créditos hipotecarios y leasing habitacional, son asumidos por la institución financiera.

Con base en lo expuesto y dado que este corredor, desde la fecha de inicio de vigencia del contrato, ha avanzado en el manejo y conocimiento de los procesos, se considera conveniente que continúe con la administración del programa de seguros de vida grupo para deudores, en consecuencia, como resultado de la solicitud realizada al intermediario para prorrogar el contrato FNA-118-2024 en igualdad de términos y condiciones por doce (12) meses, el pasado jueves 4 de diciembre de 2025 se remitió por parte del Supervisor del contrato propuesta mediante correo electrónico.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado, se recibió oficio de respuesta fechado el 9 de diciembre de 2025, mediante el cual se acepta la prórroga del contrato FNA-118-2024 suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y Correcol Corredores Colombianos de Seguros S.A., así como la adición por la suma de Mil Ciento Veinticinco Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil pesos ($1.125.264.000) m/cte., incluido IVA. Dicho valor se considera suficiente para cubrir el período de prórroga solicitado, atendiendo al comportamiento de la facturación durante los doce (12) meses anteriores al vencimiento del contrato.

De conformidad con lo expuesto, se solicita la prórroga del contrato FNA-118-2024 por un período de doce (12) meses, así como su adicción, resaltando que ambas se realizarán bajo los mismos términos y condiciones establecidos inicialmente.
. (...)

7. Que el balance de ejecución del Contrato FNA-118-2024 con fecha diez (10) de diciembre de 2025 emitido por la Gerencia de Presupuesto es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:	2025-12-10
CONTRATO No:	118-2024
TERCERO:	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
NIT:	830018004-1
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 1.406.580.000

Concepto	Registro Presupuestal No.	Valor Registro Presupuestal	Valor Pagado	Saldo
Valor Inicial	5400001835	$ 1.406.580.000	$ 1.125.264.000	$ 281.316.000
Cargue en SAP		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
Vigencias Futuras		$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0
A. Subtotal Inicial		$ 1.406.580.000	$ 1.125.264.000	$ 281.316.000
Adición # 1			$ 0	$ 0
Adición # 2			$ 0	$ 0
B. Subtotal Adiciones		$ 0	$ 0	$ 0
C. Total del contrato (A+B)		$ 1.406.580.000	$ 1.125.264.000	$ 281.316.000
			Valor Total no ejecutado del contrato	$ 281.316.000

NOTA: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.

8. Que la Supervisión del contrato a la fecha informa que la ejecución del contrato corresponde a un porcentaje del 80% de conformidad con el siguiente balance:

CONTRATO 118 DE 2024	VALORES
Valor contrato inicial (2024-2025)	$ 1.406.580.000
Equivalente en SMLMV 2024	1.082
Valor ejecutado en pesos a corte de sep./2025	$ 1.125.264.000
Valor no ejecutado comprometido para pago oct. a dic./2025	$ 281.316.000

- Ejecución Equivalente al: 80%
- Periodo pendiente de causación y pago: octubre a diciembre 2025

8. Que así las cosas se solicitó prorrogar la vigencia del Contrato No. 118 de 2024 desde el 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2026.; así como adicionar por valor **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.125.264.000) INCLUIDO IVA.** y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, cifra que se estima de acuerdo con las proyecciones realizadas por la

supervisión del contrato y la aceptación presentada por el contratista en documento de fecha nueve (09) de diciembre del 2025, que hace parte integral del presente modificatorio, como se evidencia a continuación.

(...)

> En atención a su comunicado vía correo electrónico enviado el jueves 04 de diciembre del 2025, confirmamos aceptación de la prórroga requerida para el contrato de intermediación número **FNA-118-2024**, la cual es realizada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., con el fin que el intermediario de seguros de continuidad a la administración, acompañamiento y asesoría de la póliza Vida Grupo Deudores contratada por la entidad a través del proceso *FNA-VGHA-CM-004-2024*.
>
> Los términos de aceptación son:
>
> 1. Vigencia de la prórroga 27 de diciembre de 2025 al 26 de diciembre de 2026, para un total de 12 meses.
> 2. Valor de la prórroga $1.125.264.000 incluido IVA.
>
> Demas términos y condiciones no se modifican.

(...)

9. Que la presente modificación se encuentra acorde a lo establecido en el numeral 10.1. Régimen de transición del manual de contratación vigente versión 5 en donde se establece:

" (...)

10.1. Régimen de transición.

El régimen de transición del presente Manual es el siguiente:

(...)

b. Las Modificaciones Contractuales y Liquidaciones, entre otros, que se deban adelantar y correspondan a un contrato suscrito con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Manual, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el manual vigente al momento de su suscripción (...)"

10. Que la presente solicitud de adición cumple con la disposición establecida en el numeral 5.3. del Manual de contratación versión 4 de la Entidad referida a: *"Cuando exista la necesidad debidamente justificada por el supervisor y/o interventor del contrato, podrá incrementarse el valor inicial del mismo, mediante ADICION la cual en ningún caso podrá exceder del ciento por ciento (100%) del valor inicial expresado en SMLMV, salvo en los contratos de interventoría (...)"* toda vez que, realizando la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes tanto del valor del contrato inicial como el valor a adicionar, este último no excede el valor 100% del valor inicial del contrato No. 118 de 2024, tal como se evidencia a continuación:

AÑO	**VALOR SMLMV**
2024	$1,300,000
2025	$1,423,500

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.406.580.000	1.082	SMMLV - 2024
ADICIÓN 1	$ 1.125.264.000	790	SMMLV – 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.531.844.000		

11. Que, por lo expuesto en párrafos precedentes, se requiere continuar con el servicio de *"(...) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS.."*, a través del Contrato FNA-118-2024, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Seguros en su calidad

de supervisor del contrato, *"se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato 118 de 2024 teniendo en cuenta que el rol del intermediario de seguros es fundamental para el acompañamiento operativo, así como para garantizar una cobertura adecuada, eficiente y oportuna frente a los diferentes eventos que se presentan para afectar las coberturas de vida, enfermedades graves e incapacidad total y permanente que puedan afectar a los deudores y la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para continuar con este acompañamiento y la administración de las pólizas de vida que actualmente la Sociedad tiene vigentes, se considera necesario y pertinente, continuar con el servicio prestado por la firma Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.(...)"*

12. Que la presente prórroga y adición fue recomendada por el Comité de Contratación en Sesión Extraordinaria N.º 064 del dieciocho (18) de diciembre de 2025.

13. Que se allego el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la Gerencia de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A de la siguiente manera:

No. CDP	Fecha CDP	Posición Presupuestaria	Centro Gestor	Proyecto	Monto
20001457	18/12/2025	2.2.1.0.00.01.01 - Seguros a Terceros	F1401000 - Gerencia Seguros	OPER.000 - proyecto operativo	$ 1.125.264.000
TOTAL					$ 1.125.264.000

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes suscriben mediante aceptación electrónica a través de la plataforma SECOP II, Modificatorio No 1 del Contrato FNA-118-2024, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERO: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. FNA-118-2024 desde el 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: ADICIONAR el valor del Contrato FNA-118-2024 en la suma **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.125.264.000) M/CTE.,** incluido IVA. y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, de conformidad a las consideraciones expuestas.

PARAGRAFO PRIMERO: Con la presente adición el valor total del contrato asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($2.531.844.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

QUINTO: Una vez suscrita la presente adición y prórroga el contratista deberá cargar en la plataforma transaccional SECOP II las garantías constituidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

CUARTO: Las modificaciones acordadas en este documento rigen a partir de su aprobación a través de la plataforma SECOP II. Las demás estipulaciones del Contrato FNA-118-2024 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Reviso: Juan Felipe Torres Arango- Asesor Ejecutivo Gerencia Contratación - Componente jurídico
Miguel Leonardo Fernandez Torres – Profesional Secretaría General - Componente jurídico
Proyectó: Paola Andrea Gaitán Guerra – Profesional– Gerencia Contratación- Componente jurídico



CORRECOL

Informe Mensual Enero 2026

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

SEGUROS

Vida Grupo Deudores

CORRECOL



PROGRAMA DE SEGUROS

De acuerdo con el resultado del proceso de Licitación, las pólizas de Vida Grupo Deudores presentan los siguientes vencimientos:

PÓLIZA	CONTRATO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA
Vida Hipotecario	FNA-011- 2025	99	**COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**	Desde el 01 de febrero de 2025 a las 00:00 horas hasta el 01 de febrero de 2026 a las 00:00
Vida Educativo	FNA-011- 2025	98	**COASEGURO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**	Desde el 01 de febrero de 2025 a las 00:00 horas hasta el 01 de febrero de 2026 a las 00:00
Vida Usuarios	FNA-010- 2025	1001377	**PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.**	Desde el 01 de febrero de 2025 a las 00:00 horas hasta el 01 de febrero de 2026 a las 00:00

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por Aseguradora
Enero 2026

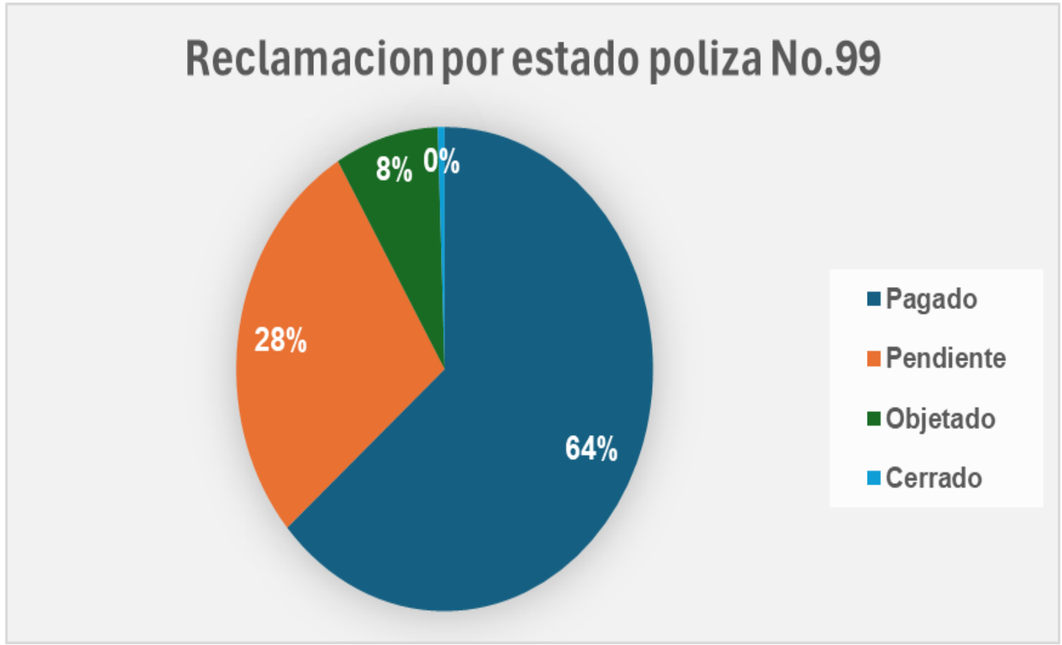
ASEGURADORA	N° PÓLIZA	ESTADO RECLAMACIÓN	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO
AXA Colpatria Seguros De Vida SA	**99**	Objetado	2	$ 199.184.254
		Pagado	1	$ 48.945.936
		Pendiente	59	$ 3.586.618.529
Total			62	$ 3.834.748.719
AXA Colpatria Seguros S.A.	**53965**	Cerrado	1	$ 19.189.775
		Objetado	1	$ 46.594.491
		Pendiente	13	$ 701.021.541
Total			15	$ 766.805.807
Total general			**77**	**$ 4.601.554.526**

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por estado póliza N°99

ASEGURADORA	N° PÓLIZA	ESTADO RECLAMACIÓN	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO
AXA Colpatria Seguros De Vida SA	99	Pagado	357	$ 22.169.633.283
		Pendiente	156	$ 10.044.103.956
		Objetado	45	$ 3.802.724.893
		Cerrado	3	$ 271.042.420
Total			561	$ 36.287.504.552

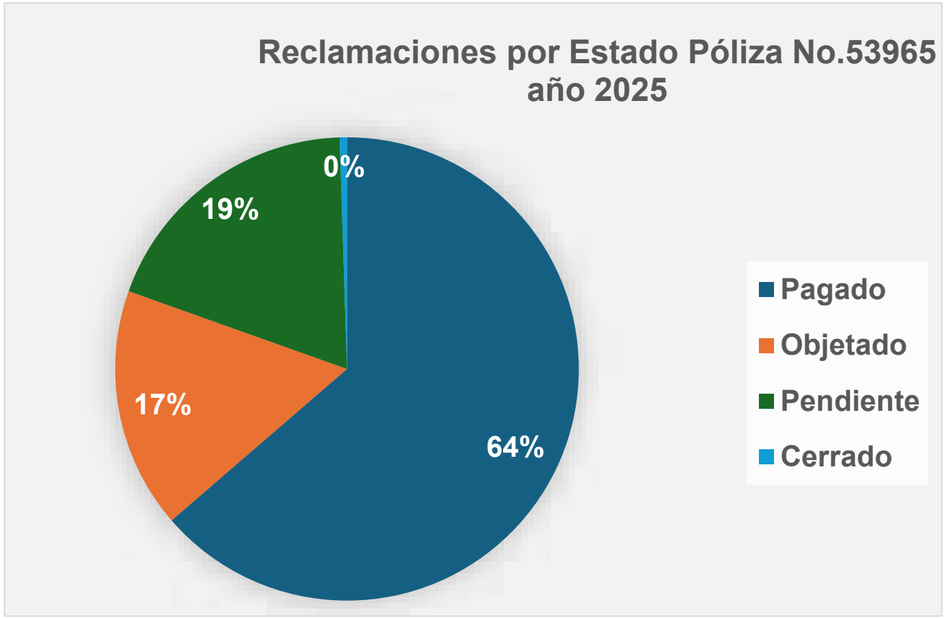


SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por estado póliza N°53965 año 2025- 2026

ASEGURADORA	N° PÓLIZA	ESTADO RECLAMACIÓN	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO
AXA Colpatria Seguros S.A.	53965	Pagado	254	$ 16.256.196.162
		Objetado	67	$ 5.193.641.721
		Pendiente	76	$ 7.456.681.827
		Cerrado	2	$ 67.014.667
Total			**399**	**$ 28.973.534.377**



SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por estado y amparo póliza N°99

ASEGURADORA	No.POLIZA	ESTADO RECLAMACIÓN	AMPARO	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO
AXA Colpatria Seguros De Vida SA	99	Cerrado	Enfermedades graves	3	$ 271.042.420
		Total Cerrado		**3**	**$ 271.042.420**
		Objetado	Enfermedades graves	29	$ 2.147.444.813
			Incapacidad Total y Permanente	6	$ 774.094.388
			Muerte por Cualquier Causa	10	$ 881.185.692
		Total Objetado		**45**	**$ 3.802.724.893**
		Pagado	Enfermedades graves	68	$ 6.108.533.337
			Incapacidad Total y Permanente	38	$ 2.611.367.875
			Muerte por Cualquier Causa	251	$ 13.449.732.071
		Total Pagado		**357**	**$ 22.169.633.283**
		Pendiente	Enfermedades graves	42	$ 3.177.884.015
			Incapacidad Total y Permanente	63	$ 3.637.108.242
			Muerte por Cualquier Causa	51	$ 3.229.111.699
		Total Pendiente		**156**	**$ 10.044.103.956**
TOTAL GENERAL				**561**	**$ 36.287.504.552**

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por estado y amparo póliza N°53965 con corte 31 enero 2026

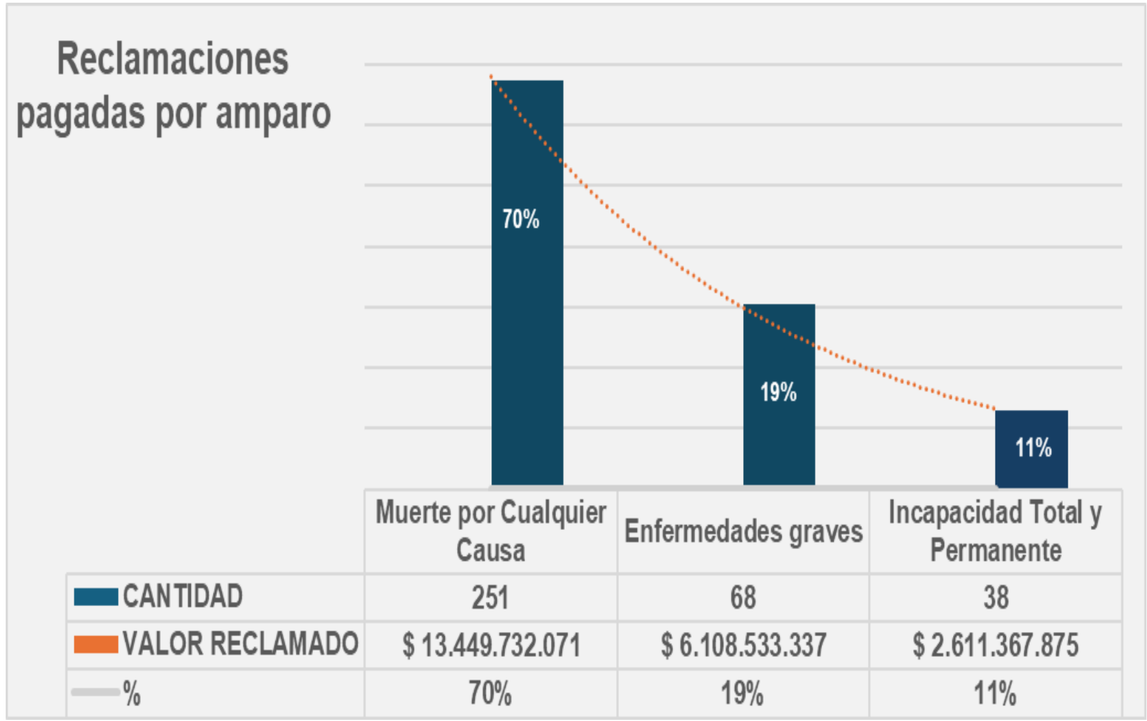
ASEGURADORA	No.POLIZA	ESTADO RECLAMACIÓN	AMPARO	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO
AXA Colpatria Seguros S.A.	53965	Cerrado	Enfermedades graves	2	$ 67.014.667
		Total Cerrado		**2**	**$ 67.014.667**
		Objetado	Enfermedades graves	49	$ 3.651.834.549
			Incapacidad Total y Permanente	17	$ 1.515.697.214
			Muerte por Cualquier Causa	1	$ 26.109.958
		Total Objetado		**67**	**$ 5.193.641.721**
		Pagado	Enfermedades graves	88	$ 5.812.737.321
			Incapacidad Total y Permanente	99	$ 6.416.119.212
			Muerte por Cualquier Causa	67	$ 4.027.339.630
		Total Pagado		**254**	**$ 16.256.196.162**
		Pendiente	Enfermedades graves	35	$ 3.758.230.999
			Incapacidad Total y Permanente	38	$ 2.798.980.675
			Muerte por Cualquier Causa	3	$ 899.470.152
		Total Pendiente		**76**	**$ 7.456.681.827**
TOTAL GENERAL				**399**	**$ 28.973.534.377**

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por amparo póliza N°99

ESTADO RECLAMACIÓN	AMPARO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	%
Pagado	Muerte por Cualquier Causa	251	$ 13.449.732.071	70%
	Enfermedades graves	68	$ 6.108.533.337	19%
	Incapacidad Total y Permanente	38	$ 2.611.367.875	11%
Total Pagado		**357**	**$ 22.169.633.283**	**100%**

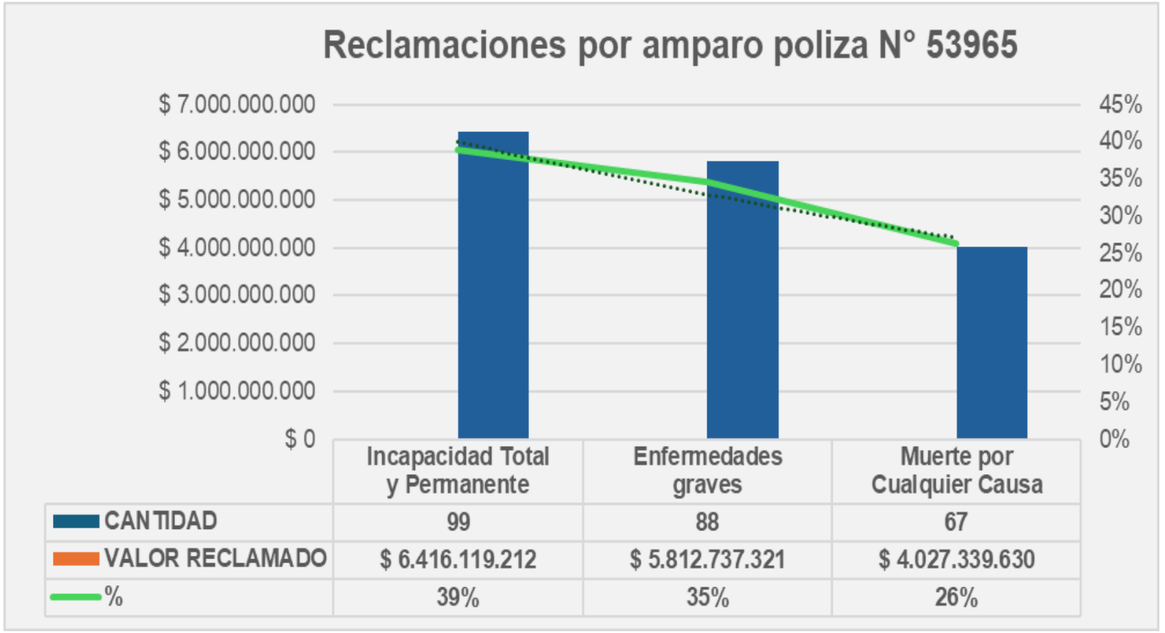


SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Reclamaciones por amparo póliza N°53965 año 2025-2026

ESTADO RECLAMACIÓN	AMPARO	CANTIDAD	VALOR PAGADO	%
Pagado	Incapacidad Total y Permanente	99	$ 6.416.119.212	39%
	Enfermedades graves	88	$ 5.812.737.321	35%
	Muerte por Cualquier Causa	67	$ 4.027.339.630	26%
Total Pagado		**254**	**$ 16.256.196.162**	**100%**



SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

Detalle Siniestro
Póliza Vida Deudores Hipotecarios No. 99

ESTADO RECLAMACION	DETALLE SINIESTRO	CANTIDAD
Cerrado	Amparo no afectado (Cambio en amparo a afectar)	3
Total Cerrado		**3**
Objetado	En reconsideración de Objeción	1
	Objetado - Deudor Solidario	9
	Objetado - Dictamen de calificación PCL no está en firme	2
	Objetado - Enfermedad no amparada	25
	Objetado - Evento fuera de vigencia	1
	Objetado - Ocurrencia del siniestro anterior al inicio de la cobertura	4
	Objetado - PCL inferior al 50%	2
	Objetado - Persona no afiliada, no es deudor solidario.	1
Total Objetado		**45**
Pagado	Pagado	357
Total Pagado		**357**
Pendiente	En proceso de aplicación de pago	29
	En proceso de emisión del Estado de cuenta	9
	En reconsideración de Objeción	3
	Pendiente comentarios asegurador	58
	Pendiente Dictamen de Calificación PCL (Art.1077)	33
	Pendiente documentos CF	24
Total Pendiente		**156**
TOTAL GENERAL		**561**

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

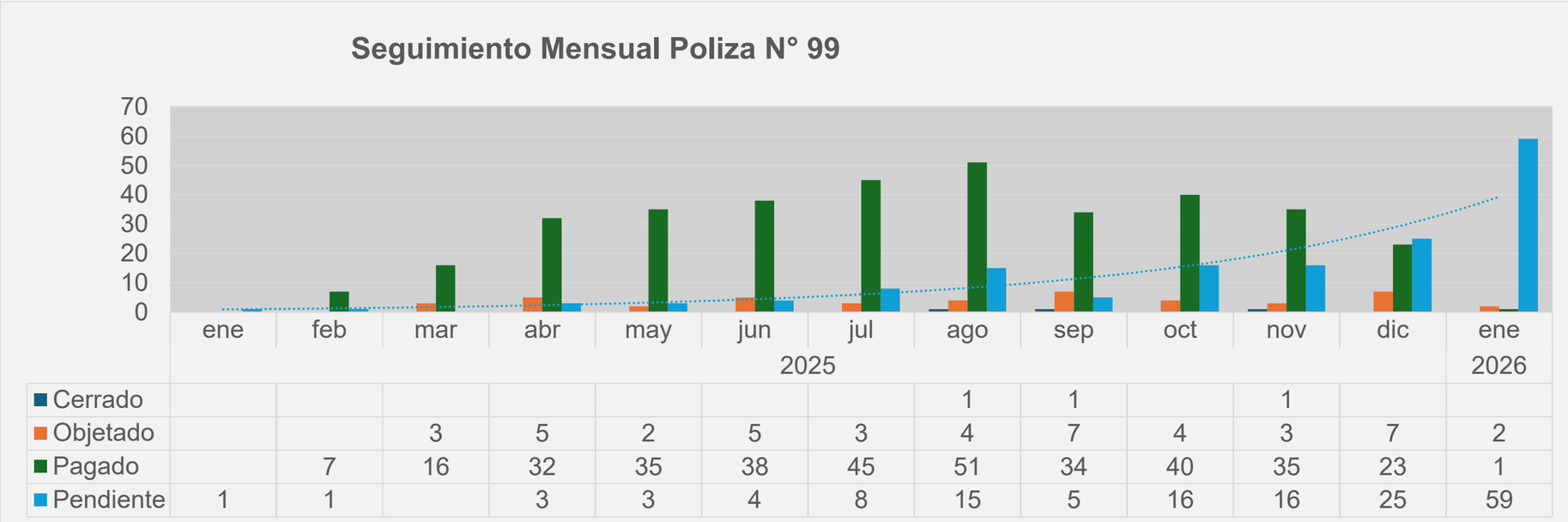
Detalle Siniestro
Póliza Vida Deudores Hipotecarios No. 53965
Año 2025-2026

ESTADO RECLAMACION	DETALLE SINIESTRO	CANTIDAD
Cerrado	Amparo no afectado (Cambio en amparo a afectar)	2
Total Cerrado		**2**
Objetado	En reconsideración de Objeción	6
	Objetado - Deudor Solidario	3
	Objetado - Dictamen de calificación PCL no está en firme	3
	Objetado - Enfermedad no amparada	42
	Objetado - Evento fuera de vigencia	2
	Objetado - Ocurrencia del siniestro anterior al inicio de la cobertura	6
	Objetado - PCL inferior al 50%	4
	Objetado - Prescripción del siniestro	5
Total Objetado		**71**
Pagado	Pagado	254
Total Pagado		**254**
Pendiente	En proceso de aplicación de pago	6
	En proceso de emisión del Estado de cuenta	2
	Pendiente comentarios asegurador	30
	Pendiente Dictamen de Calificación PCL (Art.1077)	14
	Pendiente documentos CF	26
Total Pendiente		**78**
Total general		**405**

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

SEGUIMIENTO MENSUAL AXA COLPATRIA
PÓLIZAS No. 99



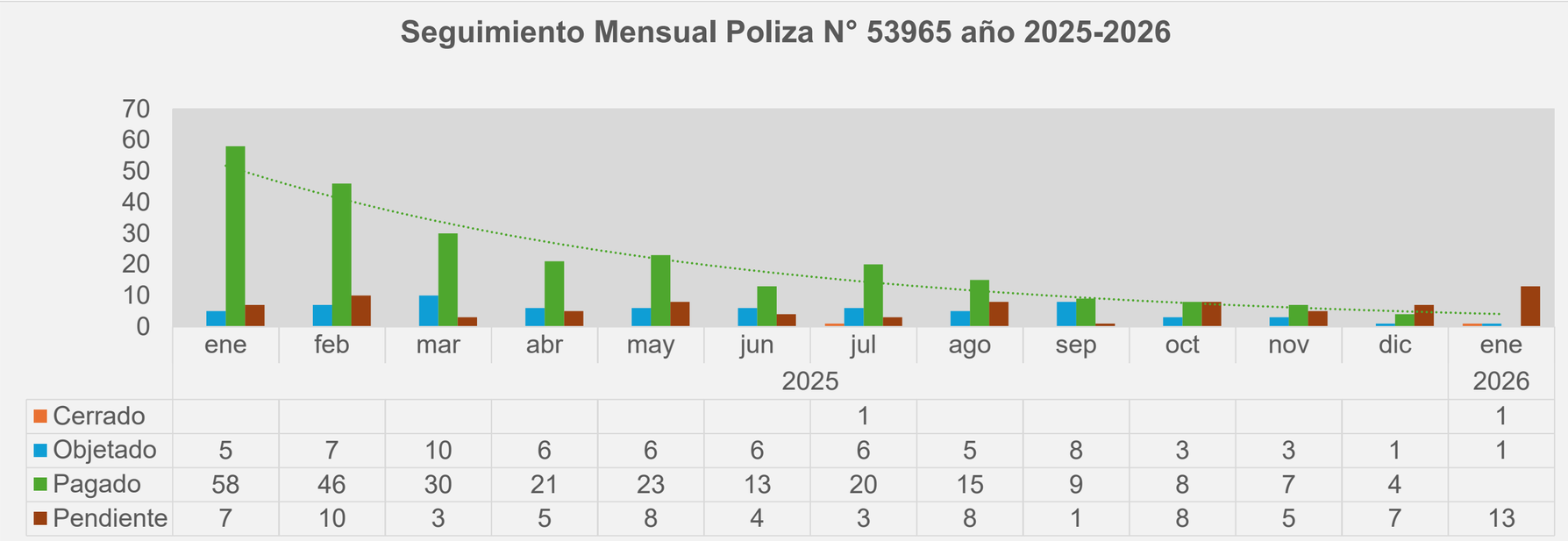
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
Cerrado								1	1		1		
Objetado			3	5	2	5	3	4	7	4	3	7	2
Pagado		7	16	32	35	38	45	51	34	40	35	23	1
Pendiente	1	1		3	3	4	8	15	5	16	16	25	59

1. En agosto de 2025, la cantidad de reclamaciones pagadas sube a 51, que es significativamente mayor que en otros meses, como junio (38) o julio (45).
2. Las reclamaciones pagadas siguen una tendencia alcista, destacando el pico de agosto de 2025
3. Los casos en estado pendiente representan aproximadamente el 15,42% del total de las reclamaciones para el año 2025.

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

SEGUIMIENTO MENSUAL AXA COLPATRIA
PÓLIZAS No.53965



	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
Cerrado							1						1
Objetado	5	7	10	6	6	6	6	5	8	3	3	1	1
Pagado	58	46	30	21	23	13	20	15	9	8	7	4	
Pendiente	7	10	3	5	8	4	3	8	1	8	5	7	13

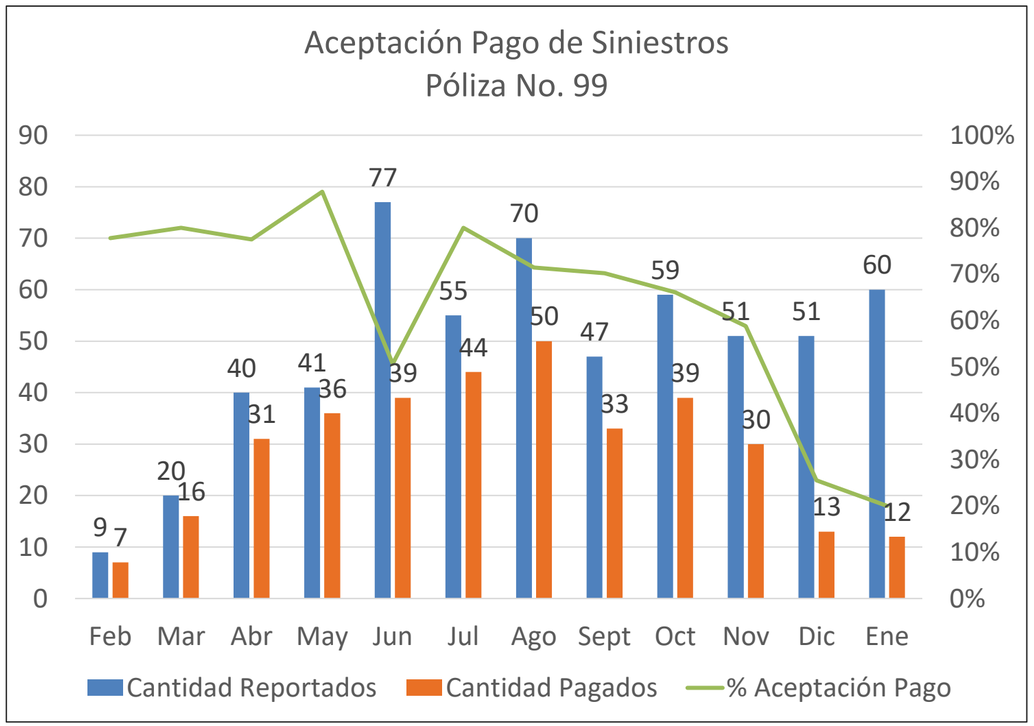
1. Las reclamaciones pagadas han mantenido un promedio alto a lo largo del año, con una caída en los meses de junio 32.86% y diciembre 27.14%.
2. El porcentaje de casos pendientes se mantiene en general por debajo del 12% durante la mayor parte del período, lo que indica una buena gestión y seguimiento a estos casos.
3. En la mayoría de los meses, el porcentaje de objetados ha sido bajo, con un promedio aproximado del 6% sobre el total de las reclamaciones.

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

PORCENTAJE DE ACEPTACION PAGO DE SINIESTROS PÓLIZA No. 99

Póliza No. 99			
Mes	**Cantidad Reportados**	**Cantidad Pagados**	**% Aceptación Pago**
Feb	9	7	78%
Mar	20	16	80%
Abr	40	31	78%
May	41	36	88%
Jun	77	39	51%
Jul	55	44	80%
Ago	70	50	71%
Sept	47	33	70%
Oct	59	39	66%
Nov	51	30	59%
Dic	51	13	25%
Ene	60	12	20%

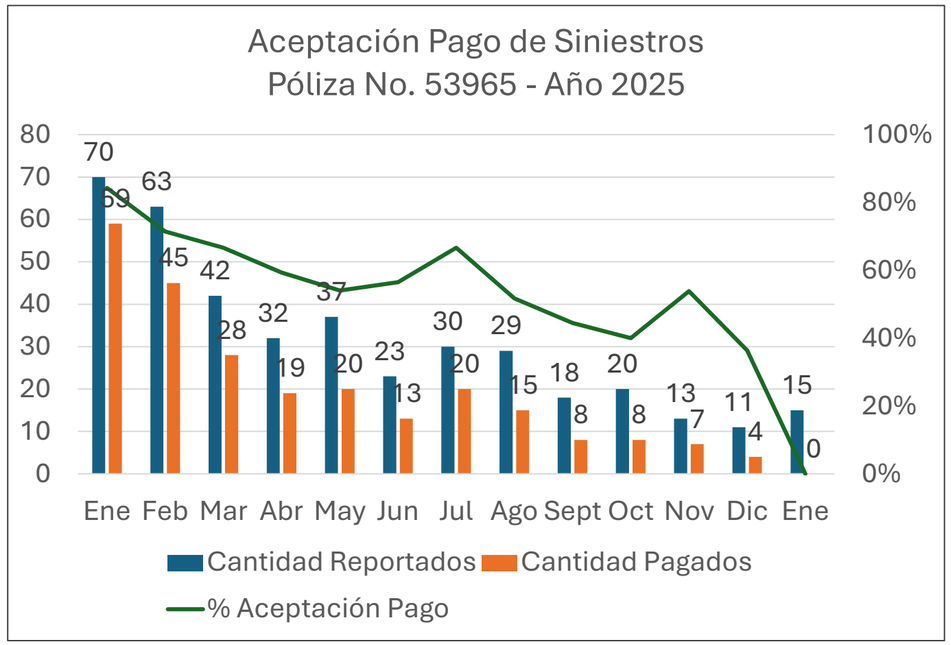


SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

PORCENTAJE DE ACEPTACION PAGO DE SINIESTROS POLIZA No. 53965

Póliza No. 53965 - Año 2025 -2026			
Mes	**Cantidad Reportados**	**Cantidad Pagados**	**% Aceptación Pago**
Ene	70	59	84%
Feb	63	45	71%
Mar	42	28	67%
Abr	32	19	59%
May	37	20	54%
Jun	23	13	57%
Jul	30	20	67%
Ago	29	15	52%
Sept	18	8	44%
Oct	20	8	40%
Nov	13	7	54%
Dic	11	4	36%
Ene	15	0	0%



$ 7.376.920.156

SALDO CONTRATO

PRIMAS PAGADAS POLIZA N°98			
No. Póliza	Mes Cobro	Valor Asegurado AXA	Prima
98	feb-25	$ 7.866.882.807	$ 6.927.577
98	mar-25	$ 7.993.000.000	$ 7.385.586
98	abr-25	$ 8.069.125.567	$ 6.657.767
98	may-25	$ 7.586.573.149	$ 6.885.608
98	jun-25	$ 7.480.585.877	$ 6.575.134
98	jul-25	$ 7.392.296.812	$ 6.655.166
98	ago-25	$ 7.613.281.725	$ 6.572.225
98	sep-25	$ 7.253.994.161	$ 6.346.082
98	oct-25	$ 7.480.631.332	$ 6.326.542
98	nov-25	$ 7.115.346.159	$ 6.239.937
98	dic-25	$ 6.908.907.833	$ 6.300.510
Total			$ 72.872.134

PRIMAS PAGADAS POLIZA N°99			
No. Póliza	Mes Cobro	Valor Asegurado AXA	Prima
99	feb-25	$ 12.812.989.213.064	$ 4.119.376.032
99	mar-25	$ 13.118.305.000.000	$ 4.257.982.212
99	abr-25	$ 13.366.335.541.899	$ 4.172.888.958
99	may-25	$ 13.415.869.730.222	$ 4.280.488.044
99	jun-25	$ 13.453.711.472.102	$ 4.248.437.858
99	jul-25	$ 13.526.376.779.720	$ 4.331.330.054
99	ago-25	$ 13.574.314.797.884	$ 4.331.181.342
99	sep-25	$ 13.688.865.217.261	$ 4.308.500.364
99	oct-25	$ 13.821.582.917.956	$ 4.434.226.892
99	nov-25	$ 13.943.485.690.188	$ 4.391.997.862
99	dic-25	$ 14.045.130.052.457	$ 4.509.662.398
Total			$ 47.386.072.016

Valor Inicial Contrato	$	50.321.414.150
Valor Adición	$	1.912.068.249
Valor Total Contrato	$	52.233.482.399

Saldo contrato al corte 30/12/2025	$	4.774.538.249

Se refleja saldo al 31/12/2025, esto teniendo en cuenta que la facturación se presenta mes vencido.

12.848.247.814

PRIMAS PAGADAS POLIZA VIDA USUARIOS PREVISORA

PRIMAS PAGADAS PREVISORA POLIZA N°1001377			
No. Póliza	**Mes Cobro**	**Valor Asegurado PREVISORA**	**Prima**
1001377	feb-25	$ 3.281.000.000	$ 36.923
1001377	mar-25	$ 3.123.000.000	$ 39.437
1001377	abr-25	$ 3.009.897.520	$ 37.015
1001377	may-25	$ 2.854.881.092	$ 13.132
1001377	jun-25	$ 2.747.991.049	$ 12.641
1001377	jul-25	$ 2.637.285.958	$ 12.047
1001377	ago-25	$ 2.587.248.895	$ 11.535
1001377	sep-25	$ 2.479.086.050	$ 11.018
1001377	oct-25	$ 2.357.787.866	$ 10.513
1001377	nov-25	$ 2.273.655.945	$ 10.043
1001377	dic-25	$2.161.073.169	$9.604
1001377	Ene-26	$ 2.097.073.073	$9.398
		TOTAL	**$ 213.306**

Valor Inicial Contrato	**$ 143.236**
Adiciones realizadas	**$ 0**
Nota Crédito	**$ 70.071**
Valor del contrato	**$ 213.306**
Total ejecutado con corte 31/01/2026	**$ 213.306**
Saldo pendiente por ejecutar al 31/01/2026	**$0**

Se refleja saldo al 31/01/2026, esto teniendo en cuenta que la facturación se presenta mes vencido.

12.848.247.814

GESTION ADMINISTRATIVA VIDA GRUPO DEUDORES

POLIZA	RAMO	MES	No ASEGURADOS	VALOR POR ASEGURADO	BASE GESTIÓN DE RECAUDO	IVA	TOTAL, GESTIÓN DE RECAUDO
98	VIDA	FEBRERO	579	$ 1.867	1.080.993	205.389	$ 1.286.382
98	VIDA	MARZO	559	$ 1.867	1.043.653	198.294	$ 1.241.947
98	VIDA	ABRIL	533	$ 1.867	995.111	189.071	$ 1.184.182
98	VIDA	MAYO	513	$ 1.867	957.771	181.976	$ 1.139.747
98	VIDA	JUNIO	495	$ 1.867	924.165	175.591	$ 1.099.756
98	VIDA	JULIO	485	$ 1.867	905.495	172.044	$ 1.077.539
98	VIDA	AGOSTO	475	$ 1.867	886.825	168.497	$ 1.055.322
98	VIDA	SEPTIEMBRE	463	$ 1.867	864.421	164.240	$ 1.028.661
98	VIDA	OCTUBRE	441	$ 1.867	823.347	156.436	$ 979.783
98	VIDA	NOVIEMBRE	439	$ 1.867	819.613	155.726	$ 975.339
						TOTAL	$ 11.068.658

No. POLIZA	RAMO	MES	No ASEGURADOS	VALOR POR ASEGURADO	BASE GESTIÓN DE RECAUDO	IVA	TOTAL, GESTIÓN DE RECAUDO
99	VIDA	FEBRERO	185.347	$ 1.867	346.042.849	65.748.141	$ 411.790.990
99	VIDA	MARZO	185.149	$ 1.867	345.673.183	65.677.905	$ 411.351.088
99	VIDA	ABRIL	185.097	$ 1.867	345.576.099	65.659.459	$ 411.235.558
99	VIDA	MAYO	185.279	$ 1.867	345.915.893	65.724.020	$ 411.639.913
99	VIDA	JUNIO	182.791	$ 1.867	341.270.796	64.841.451	$ 406.112.247
99	VIDA	JULIO	184.877	$ 1.867	345.165.359	65.581.418	$ 410.746.777
99	VIDA	AGOSTO	184.272	$ 1.867	344.035.824	65.366.807	$ 409.402.631
99	VIDA	SEPTIEMBRE	184.751	$ 1.867	344.930.117	65.536.722	$ 410.466.839
99	VIDA	OCTUBRE	184.946	$ 1.867	345.294.182	65.605.895	$ 410.900.077
99	VIDA	NOVIEMBRE	185.124	$ 1.867	345.626.508	65.669.036	$ 411.295.544
						TOTAL	$ 4.104.941.664

Corte al 30/11/2025.

SINIESTRALIDAD

Informe - mensual

ÍNDICE ESTIMADO DE SINIESTRALIDAD CON CORTE A 31/01/2026

Índice de Siniestralidad póliza N°99

AXACOLPATRIA POLIZA No.99 VIGENTE vigencia del 01/02/2025 al 01/02/2026	
PENDIENTES	$ 6.737.089.952
SINIESTROS PAGADOS	$ 17.224.760.173
TOTAL SINIESTRALIDAD	$ 23.961.850.125
VALOR DE PRIMAS PAGADAS CORTE 31/12/2025	$ 47.386.072.016
INDICE SINIESTRALIDAD	51%

Índice de Siniestralidad póliza N°53965

AXACOLPATRIA POLIZA No.53965 vigencia del 28/10/2022 al 01/02/2025	
PENDIENTES	$ 6.642.998.277
SINIESTROS PAGADOS	$ 77.392.832.158
TOTAL SINIESTRALIDAD	$ 84.035.830.434
VALOR DE PRIMAS PAGADAS	$ 101.823.415.375
INDICE SINIESTRALIDAD	83%

TIPOLOGÍA DE CASOS – ANS

En el periodo del 01 al 31 Enero de 2026 fueron atendidos 368 casos, correspondientes tareas libres

TIPO DE TAREA	CONCEPTO	ASUNTO	CANTIDAD
ENTE CONTROL	Objeción	OBJECIÓN	1
	Total		**1**
LIBRE	Eliminación del seguro	SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL SEGURO DE VIDA	2
	Total		**2**
	Estado de cuenta	ENVÍO DE ESTADOS DE CUENTA A LA ASEGURADORA	29
		SOLICITUD ESTADO DE CUENTA	45
	Total		**74**
	Estado del Siniestro	BASE DE ESCALAMIENTOS - ESTADO DE RECLAMACIONES	2
		CONSULTA ESTADO DE LA RECLAMACIÓN	34
	Total		**36**
	Objeción	OBJECIÓN	25
	Total		**25**
	Otros (Trámites no correspondientes al proceso de reclamación seguro de vida)	DESEMPLEO - REQUERIMIENTO NO CORRESPONDE A VIDA	3
		INCENDIO - REQUERIMIENTO NO CORRESPONDE A VIDA	2
	Total		**5**
	Otros trámites de siniestros	CONFIRMACIÓN FECHA DE DESEMBOLSO DEL CRÉDITO	1
		ENVÍO DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR LA ASEGURADORA PARA DEFINICIÓN DE LA RECLAMACIÓN	40
		RESPUESTA AUTOMATICA RADICADO DE RECLAMACIÓN	2
		SOLICITUD DE DOCUMENTOS A CF	36
		SOLICITUD RECONSIDERACIÓN RECLAMACIÓN OBJETADA	8
	Total		**87**
	Proceso de aplicación de pagos del siniestro	ACLARACIÓN EN LA APLICACIÓN DE PAGOS	1
		NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL SINIESTRO	11
		SALDOS A FAVOR DE LA ASEGURADORA	2
	Total		**14**
	Radicación de Siniestro	NUEVA RECLAMACIÓN	86
		SOLICITUD AFECTACIÓN PÓLIZA DE VIDA, CF SIN CRÉDITO O NO AFILIADO	1
	Total		**87**
	Reembolso de primas	SOLICITUD DE REINTEGROS POR PRIMAS PAGADAS	3
	Total		**3**
	Revisión endoso de póliza	RESPUESTA A SOLICITUD DE ENDOSO PÓLIZA PARTICULAR	9
	Total		**9**
	Solicitud de información Seguro de vida (Créditos Ya desembolsados) – Seguros	ALCANCE DEL SEGURO VIDA Y ENVÍO COPIA DE LA PÓLIZA	9
		ALCANCE DEL SEGURO VIDA Y REQUISITOS DE RECLAMACIÓN	3
		ENVÍO COPIA DE LA(S) PÓLIZA(S)	9
		INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO DE CONTRATAR EL SEGURO	4
	Total		**25**

- El 24% de los casos se concentra en Otros trámites de siniestros, el 20% en Estados de cuenta y 24% Radicación de siniestros.

TIPOLOGÍA DE CASOS – ANS

Informe

En el periodo del 01 al 31 Enero de 2026 fueron atendidos 73 casos, correspondientes a PQR.

TIPO DE TAREA	CONCEPTO	CANTIDAD	%
PQR	Estado de cuenta	5	7%
	Estado del Siniestro	18	25%
	Información trámite para endosos	14	19%
	Objeción	2	3%
	Otros (Trámites no correspondientes al proceso de reclamación seguro de vida)	3	4%
	Otros trámites de siniestros	4	5%
	Proceso de aplicación de pagos del siniestro	7	10%
	Radicación de Siniestro	4	5%
	Solicitud de información Seguro de vida (Créditos Ya desembolsados) - Seguros	16	22%
	Total PQR	**73**	100%

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA
Gerencia de Presupuesto

Movimiento Presupuestal: CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 5400002148

FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C. DICIEMBRE 26 DE 2025
CONTRATO: CTO 118-2024 MODF. 1
TERCERO: CORRECOL S.A
NIT. 8300180041

OBJETO: Prestación del servicio de intermediación de seguros para asesorar de manera integral a la entidad en la administración de los riesgos, procesos de contratación, gestión de los aspectos técnicos, administrativos, operativos y comerciales de las pólizas que integran el programa de seguros deudores en el cual el Fondo Nacional del Ahorro actúa como tomador por cuenta de sus deudores y/o locatarios.
Plazo: 26 de Diciembre de 2026

FECHA SUSCRIPCIÓN: DICIEMBRE 23 DE 2025

Fondo	Proyecto	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Valor
OPER - Fondo Operativo	OPER.000 - proyecto operativo	F1401000 - Gerencia Seguros	2.2.1.0.00.01.01 - Seguros a Terceros	$ 1.125.264.000
			TOTAL	$ 1.125.264.000

TOTAL: MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DE PESOS M/TE

GERENTE DE PRESUPUESTO

REVISÓ: Claudia Milena Fernandez Rodriguez
ELABORÓ: ZULLY JASMIN REINA FERNANDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141152916345

(415)7707212489984(8020) 000014115291634 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORRECOL S.A.	CORRECOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 A 11 36 P 4

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@CORRECOL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 3 0 0 0 5 3	6 0 1 7 4 2 5 3 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	1 9 9 6 0 9 2 7	6 6 2 9	1 9 9 6 0 9 2 7	6 8 1 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 3	1 4	1 5	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9	6 0	6 1										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA CHACON YULY ANDREA
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152916345

(415)7707212489984(8020) **000014115291634 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 9 1 5	0 3 0 0
73. Fecha	1 9 9 6 0 6 0 6	2 0 1 9 0 2 2 1
74. Número de notaría	4 6	6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 6 1 0	2 0 1 9 0 3 1 9
77. No. Matrícula mercantil	7 1 0 1 2 0	7 1 0 1 2 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 6 0 6	2 0 1 9 0 3 1 9
81. Hasta	2 0 4 6 0 6 0 6	2 0 4 6 0 6 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152916345

(415)7707212489984(8020) **000014115291634 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 0 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 2 2 7 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	SCHWABE	ENRIQUE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 0 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 6 2 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	PADILLA	JUAN	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152916345

(415)7707212489984(8020) **000014115291634 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 6 2 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	PADILLA	JUAN	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 2 2 7 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	SCHWABE	ENRIQUE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 1 9 8 6 7	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GABEM SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 4 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	6 6 9 2 0		ALEMANIA 2 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SCHWABE	DE ACEVEDO	ANNETTE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 7 7 2 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FIGUEROA	ESCOBAR	BEATRIZ	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152916345

(415)7707212489984(8020) **000014115291634 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 6 3 8 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	PADILLA	MONICA	LUCIA GUADALUPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 3 9 8 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	FIGUEROA	PILAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152916345

(415)7707212489984(8020) **000014115291634 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 0 0 4	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 8 6 8 1 4		8 7 5 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCES	AHUMADA	MONICA	JANETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 1 1 2 4 1 3	0	KPMG AUDIT LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 6 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 9 3 0 0 2		2 0 6 8 2 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOPEZ	DAZA	CLAUDIA	ANDREA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 1 1 2 4 1 3	0	KPMG AUDIT S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 2 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 1 5 8 8 8		6 2 0 9 9 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	CARLOS	MARLEN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 1 2 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gerencia Tesorería
Documento de Pago

N° Orden de Pago	27985	Fecha de Registro	12-mar-26
N° Documento de Pago	5300174501	Fecha de Giro	12-mar-26

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	FEC27985 RAD 02-2303-202602230249942		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	BOGOTÁ		
Numero de Cuenta	03905402686	Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente
Banco	BANCOLOMBIA		
Valor Bruto	$ 0		
Menos GMF	$ 0		
Vlr Neto a Cancelar	$ 92.668.800		

Uso interno de Tesoreria

Orden	57805	Fecha de la Propuesta	12-mar-26

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	$	0
Valor Cotización UVR	$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A.